

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 5

ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL VICHADA – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. EN LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

INFORMACION GENERAL

ÁREA SOLICITANTE	AREA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LÍDER ADMINISTRATIVO
FECHA DE ELABORACION	MAYO DE 2022
SUPERVISOR	SIN ASIGNAR
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *"por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, en la actualidad La Empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**; Presta, Genera, Distribuye y Comercializa el Servicio de Energía Eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso, Tres Matas.

Que se tiene contemplado en el Plan de Acción 2018, el siguiente objetivo: A3 Potenciar el desarrollo humano integral de los integrantes de la empresa - 1. Diseñar y ejecutar un programa de bienestar social para los funcionarios de **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, entre los cuales esta garantizar el suministro de agua potable para consumo de los funcionarios de la Sede Principal.

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL VICHADA – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. EN LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : correspondencia@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8985/3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 5

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El Suministro a contratar tendrá las siguientes características:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	VALOR
1	Botellón de agua potable tratada	18.9 lts	\$6.000,00
2	Six pack botella de agua potable tratada personal	500 ml	\$12.000,00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a: **1)** Cumplir el objeto del contrato de suministro dentro de los plazos, especificaciones técnicas establecidas para tal efecto, de conformidad con la propuesta presentada; **2)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato; **3)** Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos en la ejecución contractual; **4)** Garantizar el suministro oportuno de agua potable en la sede principal de la Empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, haciendo revisiones diarias en horas de la tarde entre semana y los días domingos y festivos con el fin de garantizar el suministro oportuno de agua potable al inicio de semana; **5)** Efectuar el cambio de los elementos suministrados que por defecto de fábrica salgan defectuosos para el caso se entienden por (Productos vencidos o con mal sabor); **6)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato de servicio; **7)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón de contrato de servicio; **8)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT; **9)** **EL CONTRATISTA** deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias; **10)** El contratista se compromete a ejecutar contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual; **11)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos, **12)** Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

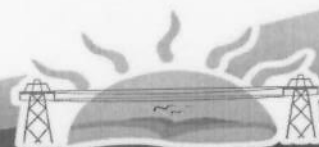
ELECTROVICHADA S.A. ESP, se obliga a: **1.** Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Prestación de Servicios. **2.** Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del Supervisor.

LUGAR Y SITIO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA, se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la Sede Principal de la Empresa, ubicada en la Calle 22 N° 9-40 del Barrio Camilo Cortes Municipio de Puerto Carreño Departamento del Vichada, de conformidad con su propuesta presentada.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del presente estudio **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, adelantará un proceso de selección bajo la modalidad de **CONTRATACION SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACION DIRECTA**, de conformidad con lo expuesto en el capítulo VII, numeral 3.1 literal E, del acuerdo N° 001 de 2021 (REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION DE ELECTROVICHADA S.A.S E.S.P.) en concordancia con la ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía del Vichada - **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, informa que dará curso a **CONTRATACION SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACION DIRECTA**.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 5

PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$5.200.000,00)** de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2023. El cual cuenta con respaldo presupuestal.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es hasta por la suma de: **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$5.200.000,00)**, valor que se pagará de la siguiente manera: pagos parciales previa entrega y presentación de factura de los productos suministrados durante el periodo facturado, certificación de cumplimiento y de pago suscrita por el supervisor designado.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de Suministro.

PARAGRAFO 2. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

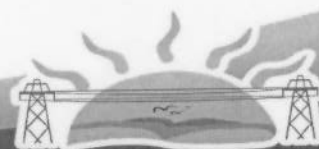
INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

Se verificarán y considerarán como "Experiencia Acreditada", máximo un (1) Contrato, cuyo objeto esté relacionado con el tipo de contrato que se pretende suscribir, celebrados con entidades públicas o privadas, el cual debe haberse ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso. El contrato debe ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos. Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida.

ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica.
- Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 5

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario (RUT) con la actividad registrada
- Documento que indique no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la empresa

ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá entregar el equipo y/o artículo, en la Sede Principal de la Empresa, ubicada en la Calle 22 N° 9-40 del Barrio Camilo Cortes Municipio de Puerto Carreño Departamento del Vichada, n el sitio y/o lugar donde ELECTROVICHADA S.A E.S.P.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

1	N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto después del contrato	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que termina el	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad		
		Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Un potencial incumplimiento de las actividades contratadas	Controversia contractual.	1	1	2	Bajo	Contratista	En la forma de pago debe pactarse que solo se autorizará el desembolso previo informe de	1	1	2	Bajo	Si	Electrovichada S.A ESP	Febrero 2022	Diciembre 2022	Para cada pago el supervisor debe revisar el cumplimiento detallado de las obligaciones y, solo una vez verificado puede aprobar la cuenta.	Imensual



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
			Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión	002
			Pág.	5 de 5

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto después del contrato	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que termina el	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad		
					Fortalecer la competitividad y productividad de las pequeñas unidades productivas del Distrito, a través de la implementación de estrategias y servicios.	No tener un programa adecuado de formación y capacitación. No llegar adecuadamente al	1	1	2	Bajo	Contratista	Incumplimiento parcial de las metas y objetivos del plan de compras de la entidad.	1	1	2	Bajo	Si	Electrovichada S.A ESP	Mayo 2023	Diciembre 2023	Aplicación de instrumento para conocimiento de necesidades de formación y capacitación. Tabulación de necesidades de formación y capacitación.	Mensual

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.


PAULA ANDREA HUERTAS JIMÉNEZ
 Componente jurídico
 Profesional Compras y Suministros

